



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SANTA CATALINA  
NIT.890.480.069-5

## AVISO DE CONVOCATORIA

**EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA-BOLIVAR, PÚBLICA AVISO DE CONVOCATORIA CON EL FIN DE EJECUTAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5° DEL DECRETO 092 DE 2017 Y EL CAPITULO V, ARTICULO 5.1.2.9.2.**

El Municipio de Santa Catalina, Bolívar, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017, publica aviso de convocatoria con el fin de suscribir convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR** teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Que el valor total del proyecto corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$153.951.429,00)**
2. Que el presente proyecto se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025.CEN.01.000105 de fecha 31 de marzo de 2025 Por valor de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L. (\$ 107.766.000,00)**. expedido por el jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal.
3. Que **LA ESAL**, debe manifestar interés en aportar el treinta por ciento (30%) del valor total del proyecto, es decir la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$46.185.429,00)**.
4. Que en cumplimiento del Decreto 092 de 2017, se procede a publicar el presente aviso por un término de tres (03) días, a fin de determinar si existen entidades interesadas en ejecutar el convenio y aportar por lo menos el 30% del valor del proyecto.
5. Que la información requerida referente a la ejecución del convenio de asociación se encuentra contenida en los Estudios Previos.
6. Que LA ESAL interesada deberá anexar a su manifestación de interés:

Carrera 16 # 15 - 03

Teléfono Conmutador: (311) 465 9004

Teléfono móvil: (301) 7244157

Email: [alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co](mailto:alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co)

Notificaciones judiciales: [notificaciones\\_judiciales@santacatalina-bolivar.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@santacatalina-bolivar.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**SANTA CATALINA**  
NIT.890.480.069-5

- a) Certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular ESAL.
- b) Autorización del órgano directivo de la ESAL al representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.
- c) Certificación de estar inscrita la ESAL en el SECOP.
- d) Deberá anexarse la constancia de la ejecución, de por lo menos un (1) convenio cuyo objeto y actividades estén relacionadas con el objeto del convenio que se suscriba y que le valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial; Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia del contrato y/o certificación expedida por el contratante en el que conste el cumplimiento en la ejecución del convenio y la correcta ejecución del recurso público.

7. Que las manifestaciones de interés y la documentación solicitada deberán enviarse al correo institucional: [alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co](mailto:alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co) hasta el día 16 de mayo de 2025, a las 12:00 p.m.

Dado en Santa Catalina-Bolívar el día catorce (14) de mayo de 2025.

**JOSE CERVANTES CALDERON**  
**Secretario de Gobierno Municipio de Santa Catalina**

Proyecto: Deyvinson R. Posada S.

Asesor Jurídico Externo



Carrera 16 # 15 - 03

Teléfono Conmutador: (311) 465 9004

Teléfono móvil: (301) 7244157

Email: [alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co](mailto:alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co)

Notificaciones judiciales: [notificaciones\\_judiciales@santacatalina-bolivar.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@santacatalina-bolivar.gov.co)

